



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: 11001 40 03 052 2017 00774 00

Visto el informe secretarial, **se requiere al Juzgado Noveno (9º) Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de esta ciudad**, para que sirva informar el trámite adelantado respecto del oficio N° 022-0019 del 17 de enero de 2022, que fue remitido por esta judicatura vía correo electrónico el pasado 26 siguiente.

Para fines ilustrativos, remítasele copia de la documental vista a paginas 15 a 17 del paginario.

CÚMPLASE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86a5bbba4a95505027ba84e0a37590247c3c2cc9ab5295e0369c767c700e9fa0**

Documento generado en 27/05/2022 09:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>